



## Reglamento de Aulas de Contador Público

### OBJETIVO

El reglamento de las aulas de Contador Público tiene como objetivo primordial normar el uso y el funcionamiento adecuado, coadyuvando así al óptimo aprovechamiento y conservación de sus recursos e instalaciones. Todos los usuarios deberán comprometerse a respetar este reglamento y hacer que sea respetado.

### FUNCIONAMIENTO

- El aula se asigna a los docentes de acuerdo al horario establecido para el grupo al inicio del semestre.
- Tienen acceso al aula los alumnos inscritos a la asignatura a impartir en el horario programado y de acuerdo al Capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.
- La administración de las aulas estará a cargo de la Jefatura de División de Contador Público.

### DERECHOS

- Hacer uso de los servicios del aula, respetando las disposiciones contempladas en el presente reglamento.
- Informar mediante el formato de fallas a la Jefatura de la División de las anomalías observadas.
- Hacer uso del aula de acuerdo al horario asignado al grupo al principio del semestre.
- Hacer uso del servicio de internet para complementar el aprendizaje de las materias cursadas, y en el trabajo institucional en caso del personal del instituto.

### OBLIGACIONES

Queda estrictamente prohibido:

- Introducir o consumir alimentos o bebidas.
- Causar desorden o actividades que perjudiquen el ambiente de convivencia, tales como gritos, ruido excesivo o música.
- Tirar cualquier tipo de basura.
- Realizar actividades distintas a las que se requieran para las actividades académicas, así como aquellas que pongan en peligro la seguridad de personas o mobiliario de las aulas.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán**

Dirección General

División de Contador Público

- La extracción y/o alteración del mobiliario.
- Hacer uso inadecuado de las instalaciones y mobiliario.
- Usar el servicio de internet para fines no académicos.

Cualquier acto que infrinja el reglamento de estudiantes del Tecnológico Nacional de México



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Carr. Apatzingán-Aguililla S/N, Apatzingán, Michoacán. Col. El Tecnológico, C.P. 60710

Tels. 45353-48300 Ext.101, e-mail: [dir\\_dapatzingan@tecnm.mx](mailto:dir_dapatzingan@tecnm.mx) | [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [apatzingan.tecnm.mx](http://apatzingan.tecnm.mx)